



## ¿SABÍAS?

### ¿QUÉ ES LA ESI?

Es el Programa de Educación Sexual de la ONU/UNICEF/UNESCO/OMS (todas son lo mismo), (<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>).

Que, busca *TRANSFORMAR VIA IMPOSICION/CAMBIAR NUESTRAS CREENCIAS*, enseña que las “personas” no somos “Hombres o Mujeres” solamente, (niega la ciencia/biología), enseñando, estimulando, induciendo a niños desde el jardín a que se **CUESTIONEN** su identidad, “**EXPERIMENTEN**” y “**TRANSiten**” hacia el gran abanico de Identidades que ofrecen y que llaman **DIVERSIDAD SEXUAL** o de **GÉNERO**.

**IMPONE** su **CREENCIA**, de que “las personas” (los niños), somos **SEXUALES** desde que nacemos, por eso que es necesario “Entregarles” desde el Jardín Infantil “las herramientas” para que disfruten una vida plena y desarrollen relaciones sociales y sexuales respetuosas.

A parte de **IMPONER** sus propias **CREENCIAS** sobre la sexualidad, la afectividad y la vida, promueve el “Aborto Libre Seguro y Gratuito” como un Derecho Humano.

Como la *Educación es un Derecho Humano Fundamental de toda “persona” (niños)* estos deben conocer cuáles son, por lo que enfatizan entre otros “aprendizajes” que todas “**Las Personas**” tienen el Derecho de, decidir *quien puede tocar su cuerpo, dónde y de que manera*”. (**CONSENTIMIENTO**).

### ¿PARA QUIÉN ES?

Esta acordado **IMPONERLO** a tu hijo(a) y a **TODOS LOS NIÑOS**, a través del sistema de Educación y desde el Jardín Infantil.

### ¿CÓMO LO QUIEREN INSTALAR?

Aprobando una Ley que se llamara ESI o ESAG, (Educación Sexual Integral o Educación Sexualidad Afectividad y Género).

¿Qué dirán?: Que “necesitamos” ESI para Disminuir los embarazos no deseados o prematuros, las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), el abuso sexual infantil y otros problemas, escondiendo detrás de estas reales necesidades su **VERDADERA INTENCION**,

que es “EDUCAR/ADOCTRINAR” CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. (Perspectiva=Punto de Vista), NEGANDO, IMPONIENDOSE por sobre otras perspectivas.

## ¿CUÁNDO SERÁ ESTO REALIDAD?

Una vez que el presidente BORIC o su ministro de Educación presente el Proyecto de ESI/ESAG al Congreso, este lo apruebe, se promulgue en el Diario Oficial y entre en Vigencia.

**ESI no es LEY**, por lo que cualquier acción que **algún director de Colegio está haciendo**, es **VOLUNTARIA** (SU RESPONSABILIDAD, NADIE LO ESTA OBLIGANDO A HACERLO) y puede hacerlo SIEMPRE Y CUANDO se ajuste al PROYECTO EDUCATIVO y de acuerdo con el REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DE TU HIJO (ver Decreto N°327), y todo esto, basado en el Documento del Ministerio de Educación llamado “*Orientaciones para una Educación Inclusiva*”.

## ¿DÓNDE LO QUIEREN ENSEÑAR?

En *TODOS LOS JARDINES INFANTILES, COLEGIOS, LICEOS Y UNIVERSIDADES*, ya sean estos públicos o particulares subvencionados o privados. (Todos los establecimientos que tengan reconocimiento del Estado, ósea, TODOS)

## ¿POR QUÉ QUIEREN INSTALAR ESTA ESI?

Porque es parte del AUTOCOMPROMISO que la ex Presidente Bachelet nos metió a Todos los Chilenos el 2015 para INSTALAR la AGENDA 2030 de la ONU en Chile (¿Qué es la Agenda 2030?, un proyecto de Refundación de Naciones, que una elite política y económica impulsa “CONVENCIDOS(SU CREENCIA) de que es la “Única forma de Salvar el planeta del Apocalipsis Climático”, en consecuencia, han logrado el Compromiso de los políticos Chilenos para IMPONER SUS IDEAS para lo que tienen Proyectos, metas e indicadores distribuidos en 17 DOGMAS U OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (17 ODS) con los que justifican acciones como ESI que buscan CAMBIAR/REFUNDAR CHILE de aquí al 2030)